



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2440
2375 – 2441

FAX. (503) 2375 – 2464

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv

Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC
Serie A

11/16
01 JUN

**CIRCULAR DE ASESORAMIENTO No.: 21-205-01.
AERONAVES DEPORTIVAS LIVIANAS (LSA)
Y LOS ESTANDARES CONSENSUADOS**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC) de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil. Hace del conocimiento de todo el personal involucrado en el medio aeronáutico que:

Con fecha 23 de mayo de 2016 ha sido aprobada la revisión 00 de la Circular de Asesoramiento No.: 21-205-01, **Aeronaves Deportivas Livianas (LSA) y los estándares consensuados**, la cual prescribe los métodos, técnicas, y prácticas aceptables por la Autoridad de Aviación Civil para los operadores aéreos, propietarios de aeronaves y/o poseedores de certificados de operación sobre las aeronaves deportivas livianas (LSA) y los estándares consensuados de la industria utilizados para el diseño, fabricación, ensamblaje y prueba de las aeronaves LSA.

La presente Circular de Asesoramiento puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.